



**SESIÓN PLENARIA**

**18.- Pregunta N.º 55, relativa a grado de cumplimiento de la Proposición no de Ley relativa al impulso en la lucha contra la violencia de género aprobada en sesión plenaria de 05.10.2015, presentada por el Grupo Parlamentario Podemos Cantabria. [9L/5100-0055]**

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Pasamos al punto 18 del orden del día.

Sr. Secretario.

EL SR. BOLADO DONIS: Pregunta N.º 55, relativa a grado de cumplimiento de la proposición no de Ley, relativa a impulso en la lucha contra la violencia de género, aprobada en sesión plenaria del día 5 de octubre de 2015, presentada por D.ª Verónica Ordóñez López, del Grupo Parlamentario Podemos Cantabria.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Gracias, Sr. Secretario.

Sra. Ordóñez.

LA SRA. ORDÓÑEZ LÓPEZ: Doy por formulada la pregunta.

Gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Gracias, Sra. Diputada.

Contestación del Gobierno.

Tiene la palabra la Vicepresidenta. Tiene la palabra D.ª Eva Díaz Tezanos.

LA SRA. VICEPRESIDENTA Y CONSEJERA (Díaz Tezanos): Gracias, Presidenta. Señorías.

Voy a proceder a contestar a la Sra. Diputada. Si bien también voy a decir que creo imposible exponerle en toda su integridad el cumplimiento, o las acciones que está tomando el Gobierno, en los 13 puntos de esta proposición no de Ley que se aprobó en el 5 de octubre. Y como el tiempo está tasado y yo, sino, le mandaré por escrito la contestación a cada uno de los puntos de manera más detallada.

Empezando por el primero, es la evaluación de la actividad desarrollada en el Centro de información y atención integral para víctimas de violencia de género.

Decirle que en el pliego de prescripciones técnicas del contrato, se establece que se realizará una Memoria mensual, en la que se analizan cuáles son los objetivos planteados, los resultados, también las dificultades que se encuentran para el cumplimiento de los mismos. Y las propuestas de mejora.

Además de eso, decirle que en el último trimestre del año 2015, y nada más llegar al Gobierno, hemos recuperado la figura de la trabajadora social, que el Gobierno del Partido Popular había quitado el año 2012. Y que se encarga exclusivamente de hacer un seguimiento de los dos recursos que gestiona el Gobierno: el Centro de atención a las víctimas de violencia y las casas de acogida. Y también de plantear las mejoras correspondientes.

El segundo punto de esta proposición no de Ley es la evaluación de las medidas de protección para las mujeres víctimas de violencia. Aquí, como usted sabe, las medidas de protección y seguridad de las mujeres víctimas de violencia corresponden a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado. Y siempre con la coordinación de todas las partes implicadas. Y por lo tanto con el Gobierno.

Por ello, nosotros colaboramos estrechamente con la Delegación del Gobierno a través de una Plataforma, la Plataforma Irum, en todos los protocolos, trabajos y también estudios relacionados con la materia.

El tercer punto se refiere a los programas de formación, ante los malos tratos a profesionales sanitarios. Estamos llevando a cabo y hemos llevado a cabo numerosas actuaciones en materia de formación. Se ha colaborado con el Instituto de la Mujer, para la realización de un curso de salud.

Y ahora mismo también están planteadas distintas actuaciones en materia de formación. Unas para sensibilizar a estudiantes de Medicina, una sensibilización pregrado; la violencia de género un problema de salud.



En segundo lugar, estamos llevando a cabo formación postgrado de personal en formación, dirigida a profesionales sanitarios que están en formación implicados en atención a la violencia del género.

Tenemos un curso que se va a llevar a cabo desde el 27 al 29 de junio de este año: abordaje de la violencia contra las mujeres en atención primaria. También tenemos formación continuada y se está planificando reiniciar la formación básica en violencia de género para los profesionales de atención primaria de nueva incorporación, o que no la pudieron realizar durante el periodo 2005 y 2008. Un curso que ya está programado también y que se llevará a cabo en octubre de este año.

El cuarto punto de la iniciativa era sobre la revisión de protocolos de actuación sanitaria ante los maltratos. Decirle que se ha iniciado ya revisión de ese protocolo, sobre todo para introducir algo que ha cobrado un protagonismo especial en los últimos tiempos; las agresiones sexuales, principalmente entre jóvenes agresores que suministran una sustancia a la víctima, a fin de disminuir la resistencia al acto sexual. Y la primera reunión del grupo de trabajo va a tener lugar en el mes de marzo de 2016.

El quinto punto es la detección precoz de las mujeres que sufren violencia de género en los centros de salud, impulsando la pregunta sistemática en la historia clínica.

Decirle que se han incluido para su aprobación en los acuerdos de gestión del Servicio Cantabro de Salud para 2016, la monitorización del porcentaje de mujeres a las que se les realiza la detección sistemática de malos tratos en atención primaria. Que en la actualidad se está también planificando la realización de sesiones, en los centros de salud de atención primaria, dirigidos a impulsar y reforzar la importancia de la detección sistemática de violencia de género.

También se han repartido en esta misma línea, en los centros de salud, una Guía, por una parte para usuarias y por otra también para profesionales, en la que se señalan los indicadores para detectar si se está sufriendo maltrato de la pareja o expareja.

El sexto punto es la potenciación de la atención psicológica y el acompañamiento emocional desde el centro de información y atención integral. Decirle que tenemos un equipo de dos psicólogas que están a jornada completa con una intervención psicológica en relación a aspectos sin duda fundamentales para las mujeres víctimas de violencia de género.

El punto séptimo es respeto la toma de decisiones de la mujer y adecuación a ritmo en la superación del proceso. Decirle que entre los principios orientadores del servicio de información de orientación y atención integral se encuentran algunos tan importantes...

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Gracias Sra. Vicepresidenta.

LA SRA. VICEPRESIDENTA Y CONSEJERA (Díaz Tezanos): Bueno, pues le mandaré lo que falta por escrito.

Gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Sra. Diputada. Tiene la palabra la Sra. Ordóñez, para la replica a la pregunta.

LA SRA. ORDÓÑEZ LÓPEZ: Muchas gracias Sra. Presidenta.

Y muchas gracias también, Sra. Vicepresidenta. Le tomo la palabra en cuanto al documento escrito. Es más, me gustaría que ese documento estuviese bastante documentado, especialmente en las instancias. Nos interesa especialmente saber en qué fecha se instó a la Administración de Justicia, a promover la formación. Y en qué fechas se instó al Gobierno Central a retirar o modificar el artículo 146. Porque creemos que en todo caso habría que hacer algún tipo de propuesta en otro nivel institucional sobre estas mismas.

En cuanto al punto número 13, como usted ya sabe, estamos intentando desarrollarlo nosotros puesto que entendemos que desde se aprobó esta proposición no de ley hasta el momento actual ya podría haberse iniciado esa Comisión tan necesaria que evalúe y revise nuestra ley, nuestra buena Ley 1/2004 y las posibles reformas o los posibles añadidos que necesite, no solamente en cuestiones de adaptarla a los convenios firmados de forma posterior a la elaboración de la ley, sino también como forma de ayuda en ese debate conjunto entre no solamente las fuerzas políticas, sino también los agentes sociales que puedan participar de la Comisión de Estudio, para ver si alguna de las medidas propuestas puede ser reformulada a fin de que su aplicación, la implementación de esa política sea mucho más efectiva en este tema.

En cuanto a la parte educativa es fundamental la violencia contra las mujeres, la violencia machista está empezando a reproducirse de una manera... -no sé ni cómo denominarla- porque aberrante es poco y bochornosa también lo es, ¿no?, en los centros escolares.



Las mujeres jóvenes y los hombres jóvenes, porque también es responsabilidad suya, están volviendo a asumir roles que no nos van a permitir salir de esta cultura patriarcal de las que les he hablado esta mañana.

Entonces, es fundamental que tanto los servicios de salud, por todo lo que tiene que ver con la integridad de las mujeres, tanto de forma física como de forma psicológica, así como los centros educativos, no solamente hacia esa formación de alumnos y alumnas, sino también para que los docentes y las docentes tengan herramientas suficientes como para poder actuar en esos momentos, sí que estamos muy interesados en saber no solo las propuestas sino también los tiempos y saber si estas acciones están sujetas a poder proponer, incluso podría ser interesante que sean los mismos alumnos y alumnas los que participen en el desarrollo de estas políticas públicas, de la misma forma que en el ámbito sanitario también sería interesante que se fomente el Consejo participativo del Servicio Cántabro de Salud, a fin de que sean los propios pacientes y las propias mujeres pacientes, no solamente las que son víctimas de violencia, sino que todas nosotras las que podamos participar en la planificación de esas políticas activas de formación a las mujeres en cuestiones no solamente de violencias, sino también en cómo el ser mujer afecta a nuestros cuerpos y afecta a nuestras vidas.

Le tomo la palabra porque sí que es cierto que un documento escrito siempre es algo mucho más concreto y mucho más que poder tomar en cuenta y poder aportar que este debate oral, entonces lo único pedirle que sea a la mayor brevedad posible y que por favor no se olvide de incluir las fechas de las instancias.

Gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Gracias a usted, Sra. Diputada.

Señorías, concluido el orden del día se levanta la sesión.

(Finaliza la sesión a las dieciocho horas y un minuto)